



CONVOCATORIA DE BECA

**DIPLOMA INTERNACIONAL
EN CIBERSEGURIDAD
2º EDICIÓN ONLINE**

Desde el 25 de agosto al 19 de noviembre de 2026

ANTECEDENTES

Según el Reporte sobre el Desarrollo de la Fuerza laboral de Ciberseguridad del año 2022, América Latina muestra avances y desafíos. El continente ha mejorado la creación de capacidades técnicas y políticas en la materia, pero enfrenta como ninguna la falta de recursos humanos capacitados lo que impacta en la implementación de medidas de seguridad más efectivas. Esta falta de capital humano es un obstáculo para el desarrollo de las organizaciones de manera que la comprensión de los riesgos específicos de cada sector y de las capacidades que necesita se vuelve un asunto urgente que el continente latinoamericano debe abordar. La existencia de infraestructura crítica cuya administración puede corresponder a empresas privadas, al sector público o implicar una administración mixta demanda que todos los actores asuman compromisos en el despliegue de medidas que refuercen las capacidades en todas esas direcciones.

En junio de 2024, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, acordaron la ejecución del “Proyecto para el Fortalecimiento del Japan Chile Partnership Programme (JCPP 2030) para la co-creación de nuevos mecanismos de la cooperación triangular y regional”, que inició en septiembre del 2024 por un periodo de 3 años, que busca generar nuevas e innovadoras formas de cooperación triangular, en alianza con multi actores con intereses comunes, con el propósito de hacer de la cooperación más eficiente y efectiva, además de contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

El "Diplomado Internacional en Ciberseguridad" responde a la necesidad de formar profesionales de Latinoamérica y el Caribe capacitados y certificados, que se integren de forma justa y segura a la economía digital y a procesos de transformación digital, tras la profundización de sus conocimientos y técnicas para el desarrollo de proyectos en el marco de la economía digital o la transformación digital, contribuyendo de esta forma al desarrollo de sus países y de la Región.

Esta iniciativa espera ser implementada por tres (3) años a partir del Año Fiscal Japonés 2025 y consiste en dos versiones online (primera versión durante 2025 y segunda versión durante 2026), además de la realización de un Seminario Internacional durante el año 2027, como parte del Japan Chile Partnership Programme (Proyecto JCPP 2030) y del Acuerdo de Cooperación Técnica firmado entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Chile. La segunda edición de este Diplomado se llevará a cabo entre los meses de agosto y noviembre de 2026.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Chile ha consolidado una estrategia de cooperación internacional para el desarrollo orientada a fortalecer las capacidades de los países socios, promoviendo relaciones de colaboración basadas en el intercambio de conocimientos, la formación de capital humano y la generación de beneficios mutuos. En este contexto, la relación entre Chile y Japón se ha constituido como un pilar relevante, destacándose por su enfoque en la cooperación triangular hacia países de América Latina y el Caribe, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo sostenible de la región. A través de este vínculo, ambos países han impulsado iniciativas conjuntas que permiten articular experiencias, buenas prácticas y capacidades técnicas en áreas prioritarias para el desarrollo.

Por su parte, la estrategia de cooperación del Gobierno del Japón hacia Chile prioriza la promoción activa de la cooperación triangular y el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los países beneficiarios. En este marco, y bajo el alero del JCPP 2030 (acordado inicialmente en 1999 y renovado en 2018), se han desarrollado diversas iniciativas de cooperación en la región, gestionadas a través de JICA, consolidando un modelo de colaboración eficaz y de largo plazo entre ambos países.

ANTECEDENTES GENERALES DEL DIPLOMA

I. META SUPERIOR

Profesionales de Latinoamérica y el Caribe capacitados y certificados se integran de forma justa y segura a la economía digital y a procesos de transformación digital.

II. OBJETIVOS DEL DIPLOMA

Los profesionales de Latinoamérica y el Caribe profundizan su conocimiento y técnicas para el desarrollo de proyectos en el marco de la economía digital o la transformación digital, contribuyendo de esta forma al desarrollo de sus países y de la Región.

III. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el Diploma los participantes adquirirán las siguientes competencias:

- i. Los participantes adquieren conocimientos que les permitan asumir desafíos en ciberseguridad de mayor complejidad dentro de sus organizaciones, lo que genera un efecto multiplicador de los beneficios para el profesional, su organización y la comunidad donde se encuentran los equipos o se desarrollan los proyectos de economía digital o transformación digital.
- ii. Los participantes generan un Plan de Acción, para materializar una actividad concreta relacionada con las materias impartidas en el diploma.
- iii. Los participantes promueven la generación de una red entre pares en la materia donde pueden compartir experiencias, dudas y buenas prácticas.

IV. INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA

La Universidad de Chile tiene como misión la generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura. El cumplimiento de esta misión se realiza a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.

V. DURACIÓN DEL DIPLOMA

El Diploma se implementará entre el 25 de agosto y el 19 noviembre de 2026, en modalidad online.

La duración es de 12 semanas. las cuales incluyen 72 horas de cátedras, talleres y actividades grupales sincrónicas (2 sesiones a la semana, 3 horas cada sesión).

Este Diploma es 100% online (vía streaming) a través de plataforma Zoom para transmisión en vivo de cada una de las clases de los docentes/expertos y Plataforma de Apoyo a la Docencia U-Cursos.

Las condiciones de aprobación del Diploma estarán asociadas a asistencia y evaluaciones según el siguiente detalle:

1. Asistencia mínima de un 80% a las clases sincrónicas del Diploma
2. Realizar ensayo y obtener nota mínima 4.0¹ de aprobación.
3. Realizar Planes de Acción y presentación de forma individual, obteniendo nota mínima 4.0² de aprobación.

VI. IDIOMA

El Diploma será dictado en idioma español en su totalidad.

VII. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Profesionales que posean grado licenciado(a), título técnico de nivel superior o de un título profesional universitario, que se desempeñen actualmente y que posean experiencia laboral en instituciones públicas o privadas de relevancia en la materia de relativa al Programa³.

VIII. BENEFICIOS DE LA BECA

Las personas que resulten seleccionadas serán beneficiadas con una beca que cubrirá el 100% de los siguientes ítems⁴:

- Costos de matrícula y arancel del programa.
- Certificado digital de aprobación.

IX. PAÍSES INVITADOS

Los gobiernos de los siguientes países y regiones serán invitados a nominar postulantes para el Diploma: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y los siguientes Estados miembros de CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

¹ En una escala de 1.0 a 7.0.

² En una escala de 1.0 a 7.0.

³ Se priorizará en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país.

⁴ No se financiará ningún ítem adicional a los mencionados anteriormente. Gastos personales deberán ser cubierto por cada participante.

X. NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES

El número total de participantes de los países invitados no excederá de 30 en total⁵, y no existen cupos preestablecidos por país.

XI. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

El Diploma internacional está dirigido a personas que cumplan con los siguientes requisitos de postulación:

Calificaciones de los(las) postulantes:

- i. Ser ciudadano(a) del país convocado y poseer residencia en alguno de éstos. En caso de encontrarse temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano.
- ii. Ser nominado(a) por su Gobierno de acuerdo con los procedimientos indicados en Párrafo XI.
- iii. No pertenecer a las Fuerzas Armadas y/o Defensa Nacional.
- iv. Se requiere estar en posesión del grado de licenciado(a), título técnico de nivel superior o de un título profesional universitario.
- v. Poseer experiencia laboral en el ámbito público o privado, en materia relativa al Programa.
- vi. Profesionales que se desempeñen en instituciones públicas o privadas de relevancia en la materia de relativa al Programa.
- vii. Postulantes que no sean de habla hispana deberán presentar una acreditación de manejo de idioma tal como: certificación mediante examen internacional o copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana.
- viii. Contar con acceso a red internet al menos 6 horas semanales para desarrollo de clases online. Acceso a internet y con los requerimientos mínimos para uso de plataforma Zoom, o equivalente, contando con disponibilidad de acceso a cámara y micrófono.

XII. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los candidatos(as) deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada en digital vía correo electrónico (copia íntegra de su postulación incluyendo firmas y sellos respectivos) en el Punto Focal de su país de origen (Anexo VI) para la oficialización correspondiente. Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

- a. Formulario de Postulación (Anexo I) debidamente firmado por el(la) participante y su jefatura;
- b. Reporte Inicial de Plan de Acción (Anexo II)
- c. Carta de Compromiso del postulante (Anexo III);
- d. Certificado Laboral (Anexo IV);
- e. Certificado de Compromiso Institucional (Anexo V)
- f. Certificado de título
- g. Postulantes que no sean de habla hispana deberán presentar una acreditación de manejo de idioma tal como: certificación mediante examen internacional o copia de título universitario en

⁵ Este programa académico requiere de un número mínimo de participantes para poder dictarse y, por motivos de fuerza mayor, podría experimentar cambios en su programación, equipo docente y/o modalidad de realización. Cualquier cambio será informado por la Coordinación del Diploma.

caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana.

Los(las) interesados(as) deberán presentar sus postulaciones en el Punto Focal respectivo en cada país (revisar listado de puntos focales en el Anexo VI), a fin de oficializar su postulación. **Las postulaciones recibidas sin la oficialización por el Punto Focal no serán consideradas al momento de la selección.**

La presente convocatoria del Diploma Internacional tendrá las siguientes etapas y fechas referenciales de postulación:

Etapas	Fechas
Preselección de candidatos e ingreso de postulación a Plataforma de Becas AGCID (<i>para Punto Focal</i>)	7 de agosto 2026
Comité de Selección	12 de agosto 2026
Publicación de resultados y notificación a seleccionados	14 de agosto 2026

La fecha final de recepción de postulaciones vence impostergablemente el **7 de agosto de 2026**, pudiendo ser cerrada con anterioridad a la fecha señalada por el Punto Focal de AGCID de cada país, por lo que deberá ser confirmada en el país de origen de cada postulante, de acuerdo con los contactos del Anexo VI.

A CONSIDERAR:

- No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
- Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante, aun cuando contase con la carta de aceptación del país de origen.
- Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.
- Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el(la) postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivos, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el(la) postulante quedará inhabilitado(a) para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.

XIII. SELECCIÓN

La selección será realizada por un Comité Técnico entre JICA, AGCID y la Universidad. Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de ciberseguridad.

El resultado de la selección será publicado el día 14 de agosto de 2026 en el sitio web de AGCID, disponible en www.agcid.gob.cl, para información de todos los (las) interesados(as).

Los ejecutores del Diploma tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarle, según la información de contacto entregada en el Formulario de Postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.

Importante: Sólo quienes resulten seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.

El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité de Selección y esta decisión es inapelable.

XIV. REGLAMENTO

Los participantes deberán respetar las siguientes reglas:

- Los(las) postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de Postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral XII.
- Los(las) participantes se ceñirán rigurosamente al programa del Diploma. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del Diploma establecido inicialmente.
- Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del Diploma.
- El Diploma contempla su realización en modalidad online para la presente edición. La dedicación es de un 80% de asistencia.
- Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura, tramitación de visa u otros.
- La interrupción de la participación en el Diploma sólo será autorizada en casos debidamente calificados, que impidan continuar el entrenamiento.

XV. PROGRAMA GENERAL DEL DIPLOMA

NOMBRE PROGRAMA	Diploma en Ciberseguridad
PARTICIPANTES (CANTIDAD)	Máximo de 30 participantes por versión.
DURACIÓN	• Duración máxima en horas: 72 horas • Horas en formato sincrónico: 72 horas • Duración máxima en semanas: 12 semanas • Diploma en formato online, clases sincrónicas

Tabla 1. Estructura del Diploma (Preliminar)

Sesión	Postgrado y Nombre Profesor(a)	Tema de la clase	Fecha	Horario (hora chilena)
1	Dr. Daniel Álvarez Valenzuela	Introducción a la ciberseguridad	25/08/2026	18:30 - 21:30
2	Dr. Cristian Bravo Lillo.	Ciberespacio. Ataques y defensa en la capa física.	27/08/2026	18:30 - 21:30
3	Dr. Cristian Bravo Lillo.	Ciberespacio. Ataques y defensa en la capa lógica y humana.	01/09/2026	18:30 - 21:30
4	Dr. Cristian Bravo Lillo.	Ciberseguridad. Análisis de casos emblemáticos: Estonia 2007; Irán 2010; Sony Pictures 2014; Ucrania 2016 y otros	03/09/2026	18:30 - 21:30
5	Dr. Cristian Bravo Lillo.	Ciberdefensa. Política de Ciberdefensa. Respuesta estatal a ciberataques y disuasión.	08/09/2026	18:30 - 21:30
6	Mg. Camilo Gómez	Aspectos técnicos de la ciberseguridad. Gestión de riesgos en el ciberespacio.	10/09/2026	18:30 - 21:30
7	Mg. Camilo Gómez	Aspectos técnicos de la ciberseguridad. Gestión de riesgos en el ciberespacio.	22/09/2026	18:30 - 21:30
8	Prof. Andrés Peñailillo Cardemil	Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y NCh-ISO27.002:2022	24/09/2026	18:30 - 21:30

9	Prof. Andrés Peñailillo Cardemil	Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y NCh-ISO27.002:2022	29/09/2026	18:30 - 21:30
10	Dr. Daniel Álvarez Valenzuela	Panorama regulatorio internacional. Grupo de expertos de Naciones Unidas, CICTE – OEA, Unión Europea y Consejo de Europa.	01/10/2026	18:30 - 21:30
11	Dr. Daniel Álvarez Valenzuela	Ciberseguridad como política pública. Política Nacional de Ciberseguridad. Política de Ciberdefensa.	06/10/2026	18:30 - 21:30
12	Mg. Catalina Fernández Carter	Derecho internacional público y Derecho internacional humanitario aplicable al ciberespacio. Soberanía, debida diligencia, responsabilidad internacional.	08/10/2026	18:30 - 21:30
13	Mg. Luis Serrano	Aplicación práctica del Derecho internacional al ciberespacio. Derechos humanos y su aplicación al ciberespacio	13/10/2026	18:30 - 21:30
14	Mg. María de los Ángeles Fernández	Regulación de infraestructuras críticas.	15/10/2026	18:30 - 21:30
15	Dr. Daniel Álvarez Valenzuela	Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad	20/10/2026	18:30 - 21:30
16	Dr. Daniel Álvarez Valenzuela	Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad	22/10/2026	18:30 - 21:30
17	Mg. Michelle Bordachar Benoit	Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad.	27/10/2026	18:30 - 21:30
18	Mg. Michelle Bordachar Benoit	Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad. Reglamentos.	29/10/2026	18:30 - 21:30
19	Dr. Alberto Cerda Silva	Modelos de prevención de riesgos.	03/11/2026	18:30 - 21:30
20	Mg. Rodrigo Moya García	Protección de datos personales	05/11/2026	18:30 - 21:30
21	Dra. Magdalena Bustos Díaz	Responsabilidad civil contractual/ extracontractual y ciberseguros.	10/11/2026	18:30 - 21:30
22	Mg. Verónica Rosenblut	Convenio de Budapest y nueva ley de delitos informáticos	12/11/2026	18:30 - 21:30
23	Josefina Navarrete	Taller práctico: gobierno y compliance ante ciberamenazas	17/11/2026	18:30 - 21:30

24	Invitado internacional	Temas emergentes en ciberseguridad	19/11/2026	18:30 - 21:30
----	------------------------	------------------------------------	------------	---------------

XVI. CONTACTOS

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas – Universidad de Chile

Av. Beauchef 850, Santiago, Chile.

Teléfono: +56942239337

feorellana@uchile.cl

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)

Teatinos 180, Piso 8.

Santiago, Chile

+56 22 827 5700

agencia@agcid.gob.cl

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Andrés Santander

Coordinador de Proyecto JCPP 2030

Tel +569-958971293

coordinacionjcpp2030@gmail.com